



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 006/2019

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA
PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA”**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El grande, Jalisco siendo la 10:00 (diez) horas del día miércoles 28 de mayo del 2019 (dos mil diecinueve) De conformidad con lo previsto en el artículo 63 punto 1 fracción I, II, III. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande se reúnen en la Sala Maria Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon No. 62 Colonia Centro C.P. 49000, El responsable del Procedimiento de la Licitación Pública 003/2019, el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del área de Proveeduría Municipal, licenciado Francisco Javier Ramos González, Coordinador General de Construcción de Comunidad, responsable del área requirente y la licitante C. Elizabeth Ocegüera Castro, para llevar a cabo la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados en tiempo y forma por los interesados y las respuestas de la convocante que a continuación se les dará lectura. Para lo cual se levanta la presente acta.

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL: MENDOZAS PRODUCE, S.C. DE R.L. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: MA. DEL ROSARIO MENDOZA GUZMAN

¿Se harán las propuestas económicas como están asignadas las partidas o las podemos realizar separándolas por tipo de tela?

Por ejemplo, en la partida 1.5 falda escolar se tienen 2 tipos de tela

a) Lisa de varios colores 50% acrílico y 50% poliéster

b) Cuadro varios colores 50% acrílico y 50% poliéster

¿Se pondría un precio en general o separamos los precios por tipo de tela?

RESPUESTA:

Separado por tipo de tela, por ejemplo:

Partida 1.5.4 a) \$20.00

Partida 1.5.4 b) \$21.00

¿En la propuesta económica el precio unitario se pone antes de impuestos o después de impuestos, o podemos modificar el formato?

RESPUESTA:

Antes de impuestos.

Si lo creen necesario se puede modificar el formato, de tal manera que se establezca precio unitario, iva, subtotal y monto total.

¿Cuál es la fecha para entregar el muestrario de prendas?

RESPUESTA:

El día de la entrega de propuestas y la apertura de sobres, que será el día Lunes 03 de junio del 2019 hasta las 10:00 horas.

¿Se deben entregar muestrarios por partidas o si se repiten solo entregamos un tipo de prenda?

Por ejemplo, varios tipos de prendas se repiten entre preescolar y primaria.

RESPUESTA:

Lo diseños que se repitan pueden ser una sola muestra y preferentemente, en este caso de primaria

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: DISTRIPLUS, S.A DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: EUGENIA CAROLINA ATILANO MACHADO

SE PODRÁ PEDIR ANTICIPO DEL 50 DE EL PROCESO:

RESPUESTA

De acuerdo a Bases es de 25%

LOS GASTOS DE ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE SERÁN INCLUIDO EN EL COSTO FINAL Y LA RENTA, O SERÁ POR SEPARADO.

RESPUESTA:

SE HARA POR SEPARADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA PROPUESTA SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

EN LA PARTIDA 1 UNIFORMES DE PREESCOLAR SE REALIZARA DE ACUERDO A LA PARTIDA 1.9.

EN LA PARTIDA 1 UNIFORMES DE PRIMARIA SE REALIZARA DE ACUERDO A LA PARTIDA 2.7.

EN LA PARTIDA 1 UNIFORMES DE SECUNDARIA SE REALIZARA DE ACUERDO A LA PARTIDA 3.10.

LAS ENTREGAS SERÁN POR ESCUELA O SERÁN ENTREGADOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESPUESTA:

SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL NUMERAL "1.3. CONDICIONES GENERALES DE LA ENTREGA" Y

EN EL NUMERAL "1.4. LUGAR DE ENTREGA" QUE A LA LETRA DICE

"Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser resguardados en la nave industrial correspondiente y serán entregados en los domicilios de los planteles educativos de los preescolares, primarias y secundarias, definidas por la Coordinación General de Construcción de Comunidad."

LOS UNIFORMES SE MARCARAN POR ESCUELA Y ALUMUNO NOMBRE Y CONTENIDO, YA QUE EN EL PUNTO A1.3 NOS INDICA CAJA CON 10 PAQUETES Y DESPUÉS NOS INDICA QUE MÁXIMO 40

RESPUESTA:

Los nombres de los alumnos van escritos en una etiqueta que va en la bolsa de cada paquete escolar, como se estipula en la partida 1.9 en el apartado de ENSAMBLE

En lo referente a las cajas; cada caja deberá de ser identificada con una etiqueta que indique el nombre de la escuela, grupo, género, cantidad de prendas y modelo.

Se manejan 2 tamaños de caja

1. la grande que mide 35 cm de ancho x 60 cm de largo x 40 cm de altura
2. La chica que mide 35 cm de ancho x 35 cm de largo x 30 cm de altura

En la pequeña van de uno a 10 paquetes y en la grande van de 11 a 40 paquetes escolares según el caso de cada grupo de la escuela.

Ejemplo hay un grupo de la escuela Primaria López Mateos de 5to "A" de 55 alumnos, de los cuales 10 son niños y 45 niñas, se entregará en una caja chica con los 10 uniformes de niño (1), una caja grande con 40 uniformes de niña (2) y otra caja chica con 5 uniformes de niña (3), un total de 3 cajas.

La caja 1 se marca: Primaria López Mateos, 5to "A", Niño, 10 paquetes, Camisa y pantalón azul marino.

La caja 2 se marca: Primaria López Mateos, 5to "A", Niña, 40 paquetes, Camisa y Jumper cuello V cuadrado.

La caja 3 se marca: Primaria López Mateos, 5to "A", Niña, 5 paquetes, Camisa y Jumper cuello V cuadrado.

EL COSTO DE EL PERSONAL DE LOGISTICA DE DESCRIBE 5 PERSONAS CORDINA CONSTRUCCIÓN A LA COMUNIDAD

RESPUESTA:

Respecto de lo que establece en el numeral 1.3 b) de las Bases, se refiere lo siguiente:

El costo del personal contratado será pagado por el Proveedor adjudicado; es decir, dicho personal será elegido y contratado por el proveedor, por lo que los convenios de sueldos, prestaciones, entre otros derechos que marque la ley serán establecidos, directamente entre el trabajador y el licitante ganador.

Este costo debe tomarse en cuenta dentro de las partidas, 1.9, 2.7 y 3.10,.

El personal referido hará los trabajos de apoyo en logística, embalaje, organización entre otras de las actividades derivadas de esta licitación de acuerdo a los requerimientos de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

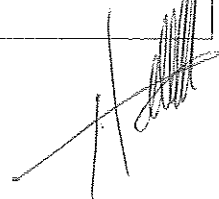
LAS MOCHILAS Y CALZADO SE ENTREGARÁN EN LOS MISMO PAQUETES PARA SU ENTREGA Y EMBALAGE

RESPUESTA:

NO, DE ACUERDO A LA PARTIDA 1.9 DE LAS BASES, EL PAQUETE CONSTA DE LO SIGUIENTE (TEXTUAL):

"ENSAMBLE: Proceso de incluir en una misma bolsa un pantalón, falda o jumper con una camisa o playera polo, previamente planchados, y un díptico para formar un "paquete"; el cual debe estar identificado con una etiqueta donde indique el nombre del alumno beneficiado, según corresponda. Dicha bolsa deberá ir rotulada con el logotipo del programa. Todas las prendas deben ir etiquetadas con la talla correspondiente; así como con el logotipo del programa en cada una de ellas."

SE ENTREGARAN POR PLANTEL Y ESCUELA LAS CUALES SERÁN CON LOGÍSTICA EN EL AREA DE EL MUNICIPIO



<p>RESPUESTA: Si, la Coordinación establecerá las fechas y horarios de entrega en cada escuela.</p>
<p>SE NOS PODRÁ PROPORCIONAR LAS UBICACIONES Y DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS Y ASÍ COMO DE LAS COMUNIDADES A ENTREGAR PARA VALORAR FLETE Y ACARREOS</p>
<p>RESPUESTA: Si, en la junta de aclaraciones se entregará la información necesaria.</p>
<p>LA NAVE SERÁ DENTRO DE LA ÁREA CONSERVADA DE CD GUZMAN O DENTRO DEL PERIMETRO DE LA MISMAS COMUNIDADES O DELEGACIONES</p>
<p>RESPUESTA: EN EL MUNICIPIO, YA QUE POR EFICIENCIA, TEMAS DE LOGÍSTICA, COSTOS Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL POR PARTE DE LA COORDINACIÓN Y DE LOS PADRES DE FAMILIA.</p>
<p>LAS MUESTRAS SERÁN EN TALLA ESPECIAL DE PRIMARIA EN TALLA 6 O 8, Y DE SECUNDARIA TALLA 18 O 16</p>
<p>RESPUESTA: PUEDE PRESENTARSE EN CUALQUIER TALLA; SIN EMBARGO DENTRO DEL RANGO QUE SEA REPRESENTATIVO DE LA PARTIDA A LICITAR.</p>
<p>QUE TIEMPO SERÁ PARA ENTREGASE LAS TALLAS Y DISEÑO DE TELA A LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO PEDIDO</p>
<p>RESPUESTA: FIRMADO EL CONTRATO LA ENTREGA DE TALLAS SERÁ INMEDIATA</p>
<p>SE NOS PODRÁ FACILITAR FOTOGRAFÍAS DE CADA UNA DE LAS PRENDAS Y EL ACABADO DE CADA ESCUELA O ESTILO DE LAS MISMAS, SE NOS PODRAN MOSTRAR EN FÍSICO CADA UNA DE ELLAS</p>
<p>RESPUESTA: LAS FOTOGRAFÍAS ESTÁN EN ARCHIVO DIGITAL CONTENIDO EN EL CD QUE SE ENTREGÓ EN EL PAQUETE DE BASES, así mismo el personal estipulados en el pinto 1.3. "CONDICIONES GENERALES DE LA ENTREGA" en el inciso b), podrá hacer la verificación en físico en los planteles que se tenga duda sobre diseño o especificaciones del uniforme.</p>
<p>SE PRESENTARÁ UNA MUESTRA DE CADA UNA DE ELLAS, EN EL CATÁLOGO DE PRENDAS CON LA TELA DE 20 X 20 O SOLO LA PRENDA EN TELA</p>
<p>RESPUESTA: DE ACUERDO A BASES</p>
<p>LAS MUESTRAS DE LOS UNIFORMES SE PUDEN PRESENTAR LISOS Y CUADROS, EN UNA SOLA MUESTRA Y EL O LA MUESTRA DE TELA PARA NO REALIZAR DOBLE MUESTRA SE UN SOLO MODELO</p>
<p>RESPUESTA: UNA SOLA MUESTRA POR DISEÑO</p>
<p>EN VARIAS PRENDAS NOS PIDEN TERGAL DE LANA, SERÁ TERGAL TIPO TEJIDO PLANO TIPO LANA O CON MEZCLA YA QUE LA FIBRA DE LANA ES ELEVADA EN PRECIO</p>
<p>RESPUESTA: SERÁ DE ACUERDO A LA MUESTRA DE LA TELA INTEGRADA EN EL MUESTRARIO FÍSICO. LA CUAL ES CONOCIDA COMO CASHMIR; ESTÁ CONSTITUÍDA CON 75% POLIÉSTER Y 25 % VISCOSA</p>

El presente documento pasará a formar parte de las bases de la licitación Pública 006/2019 de acuerdo al numeral:



7. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION

7.1 Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

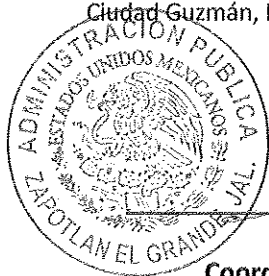
7.2 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formara parte de la de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico y/o fax. Artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

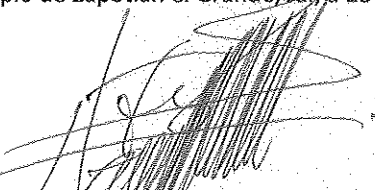
"A T E N T A M E N T E"

"2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco"

"2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Lic. Benito Juárez"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 28 de mayo de 2019




Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador del Departamento de Proveduría
Del Municipio de Zapotlán el Grande.

PROVEEDURIA